ACTA Nº 156/2012
Licitación Pública Nacional N° 126/12
"AMPLIACION Y ADECUACION DEL SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TV DEL IPS"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los catorce días del mes de noviembre del año dos mil doce, en la Sede del Instituto de Previsión Social, siendo las 12:45 horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de ofertas de la Licitación Pública Nacional N° 126/12 ***"AMPLIACION Y ADECUACION DEL SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TV DEL IPS"***

Estando presentes para el acto de apertura: las Esc. Lucia Mongelòs y Rosi Ani Vera representantes de la Dirección Jurídica, y la Srta. Gloria Vega representante de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios y los oferentes presentes:

Seguidamente, siendo las 13:00 horas, se dio apertura a las ofertas presentadas:

1. **BULLERS SA:** Según planilla de precios cotiza por un monto de Gs. 3.996.000.000.- (Guaraníes tres mil novecientos noventa y seis millones) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 150.000.000.- (Guaraníes ciento cincuenta millones). **Empresa Aseguradora: ALFA SA SEGUROS Y REASEGUROS** N° de Póliza: 36.1508.0002870/000.- **TOTAL DE HOJAS FOLIADAS: 01 al 105 (ciento cinco) HOJAS.**

2. **GEMA SA:** Según planilla de precios cotiza por un monto de Gs. 6.488.000.000.- (Guaraníes seis mil cuatrocientos ochenta y ocho millones) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 210.000.000.- (Guaraníes doscientos diez millones). **Empresa Aseguradora: ALFA SA SEGUROS Y REASEGUROS** N° de Póliza: 36.1508.0002882/000.- **TOTAL DE HOJAS FOLIADAS: 01 al 88 (ochenta y ocho) HOJAS.**

OBSERVACION:

- El representante de la firma **BULLERS SA,** observa: Que la firma **GEMA SA:**
  1) No presenta Autorización del Fabricante de los Productos ofertados.
  2) No presenta Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social, en la carpeta solamente hay copia simple pero está vencida.
  3) No presenta experiencia en la provisión de bienes similares, así como lo solicita el Pliego de Bases y condiciones.
  4) No presenta Certificado de los técnicos, que brindarán el soporte técnico.

Las listas de verificación cuantitativa y no de contenido, avaladas por las firmas de los funcionarios responsables del Instituto de Previsión Social, que tuvieron a su cargo la verificación respectiva, se encuentran agregadas a la carpeta original presentada por el oferente. El análisis formal y sustancial de los documentos, se efectuará durante el proceso de evaluación de la oferta por la Comisión Evaluadora.

En cumplimiento al artículo 4° incisos b) y c) de la Ley 2.051/03, se deja constancia que durante este acto, los oferentes han revisado las carpetas con las ofertas presentadas.

Seguidamente, se dio por terminado el acto, siendo las trece horas con cuarenta minutos del día arriba señalado, firmando el acta los presentes, previa lectura de la misma, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, en prueba de conformidad con lo actuado.

Esc. Rosi Vera
Dir. Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gloria María Vega Vázquez
Jefa de Sección Gestión de Ofertas
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lucía Mongelós
Escribana

Leído: Fecha de Apertura catorce (14) de diciembre de 2012

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Juan Manuel Villar
Jefe Departamento de Licitaciones
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Alberto R.
Bullers S.A.